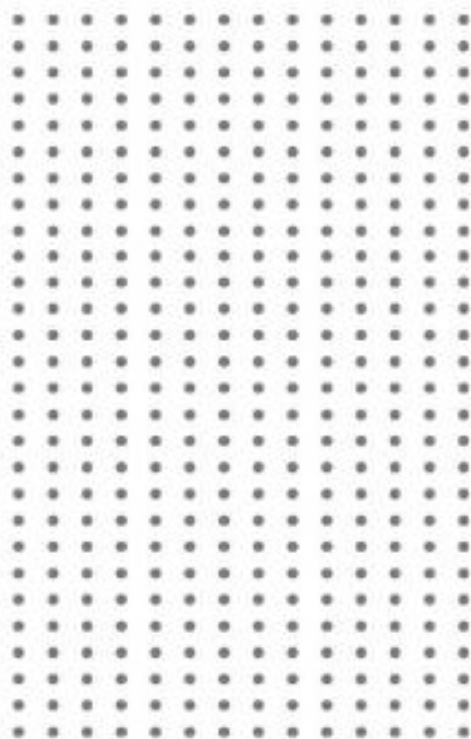


# CONSULTA CIUDADANA SOBRE CÁRCEL Y PANDEMIA

Unidad De Participación y  
Atención Ciudadana



## Gendarmería de Chile



[gendarmeria.gob.cl](http://gendarmeria.gob.cl)

Noviembre 2021

**Marcela Saavedra Manríquez**

Encargada Unidad de Participación  
y Atención Ciudadana

## MINUTA DE POSICIÓN

### “ Cárcel y pandemia”

Noviembre 2021

#### I.- Antecedentes

En la actualidad el contexto de pandemia mundial, que afecta la salud de las personas ha traído consigo implicancias sociales, psicológicas y económicas, que sin duda han determinado la adopción de una serie de medidas sanitarias de carácter individual y colectivo, a fin contrarrestar el aumento del contagio y sus efectos en el incremento de la mortalidad de la población.

Es así como en el marco de las medidas, y dada su efectividad, el confinamiento progresivo y de carácter territorial, ha sido ampliamente utilizado por diversos países. El confinamiento como parte de las cuarentenas provocó diversos cambios a nivel relacional; social, laboral entre otros. Pero tal vez el cambio menos perceptible y escasamente reflexionado, ha sido que por primera vez la sociedad experimenta parte de un encierro, y restricciones a su libertad. Desde ese lugar, emergen las similitudes con la experiencia de estar en cárcel.

Desde inicios de la pandemia, la cárcel fue visualizada como un lugar con serias dificultades para el control del contagio, donde se proyectaban altas tasas de mortalidad, dado la combinación entre hacinamiento; personal insuficiente; escasas condiciones sanitarias, deterioro físico y estrés emocional, entre otros. Y adicionalmente, la falta experiencia de los Estados a nivel mundial en esta materia.

Es así como esta crisis pandémica, mostraba un panorama adverso que exigía una pronta reacción en materia de control y contención de la población penal. Es en ese escenario que se conforma una mesa técnica Covid-19. Integrada por el Ministerio de Salud; Subsecretaria Regional Metropolitana de salud; el Colegio Médico y el Departamento de Salud institucional. Cuyo el propósito fue definir un plan de acción, que posteriormente se asimila al Plan “Paso a paso”, cuya implementación va acompañada de un monitoreo que ha permitido ajustes y mejoras durante el proceso de prevención y control del Covid 19, mediante testeo, trazabilidad, aislamiento y vacunación.

A continuación algunas de las medidas adoptadas, entre el período 2020-2021

### Panorama actual de la pandemia a nivel nacional

Categorías	Personas privadas de libertad (total)
<b>Contagios</b>	7.329
<b>Personas recuperadas</b>	7.145
<b>Personas vacunadas 1ª dosis</b>	37.046
<b>Personas vacunadas 2ª dosis</b>	30.779
<b>Personas vacunadas 3ª dosis</b>	848
<b>Personas fallecidas</b>	35

*\*Reporte actualizado al 07/10/2021*

### Plan de acción

#### 1.-Plan de contingencia que comprende las siguientes medidas:

- Se han suspendido las visitas a los establecimientos penitenciarios para disminuir el flujo de personas que ingresan.
- Protocolo de aislamiento en cada recinto penitenciario para caso sospechoso de contagio o ante una eventual confirmación, traslado a hospital si es que fuera necesario. · Plan de atención a los adultos mayores.
- Todas las unidades penales cuentan con insumos sanitarios como mascarillas, guantes, dispensadores de jabón, termómetros infrarrojos y alcohol gel (uso responsable).
- Sanitización de los espacios de los recintos penitenciarios y carros de traslados. · Inicio anticipado de vacunación para la influenza, tanto para privados de libertad como funcionarios.
- Los traslados interpenales están suspendidos, a menos que sean de estricta necesidad de seguridad, implementación de audiencias y visitas por videoconferencias.
- Las encomiendas se continúan recibiendo con normalidad, pero con un estricto proceso de desinfección. (Protocolo de limpieza de encomiendas)
- Se están llevando a cabo inducciones en pautas de prevención del contagio de COVID-19, tanto para las personas privadas de libertad como para el personal de Gendarmería de Chile.
- La distribución e instalación en todas las unidades penales de insumos sanitarios como: mascarillas, dispensadores de jabón y alcohol gel.

- Elaboración de protocolos de atención y derivación a centros asistenciales de la red asistencial de salud ante casos de sospecha de contagio.

## **2.- Indulto conmutativo:**

Se propuso un proyecto de ley independiente destinado a la concesión de un indulto general conmutativo, bajo ciertos requisitos, para personas privadas de libertad en determinados rangos etarios de riesgo, a mujeres embarazadas o que tuvieren un hijo o hija menor de dos años de edad, que resida en la unidad penal. Asimismo, la presente iniciativa propuso la concesión de un indulto general conmutativo para aquellas personas que se encontraban cumpliendo las penas de reclusión nocturna y de reclusión parcial nocturna en establecimientos especiales o que, cumpliendo una condena privativa de libertad, estuvieren beneficiados con el permiso de salida controlada al medio libre. Por último, el proyecto de ley propuso que las personas que estuvieren cumpliendo una condena privativa de libertad y contaran con el permiso de salida dominical o con el permiso de salida de fin de semana, pasaran a cumplir su condena con la modalidad alternativa de cumplimiento de pena, mediante reclusión domiciliaria total, ello según al saldo de pena que les restara por cumplir. Por tanto, la concreción de este proyecto correspondió a la Ley N° 21.228, publicada el día 17/04/2020, que concede Indulto General Conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile, que benefició a 1.860 personas.

**3.- Comunicación con el exterior:** Es así como el Plan COVID-19 abarca el ciclo de la pandemia, como asimismo las implicancias de las restricciones adoptadas en el marco preventivo. Ante ello los desplazamientos y contacto directo por visitas presenciales fueron suspendidas temporalmente al interior de las cárceles. De esto último deriva la creación de una estrategia de acceso a comunicaciones desde los recintos penitenciarios con el mundo exterior. En el marco de esta estrategia, se diseñaron una serie de dispositivos, que intentan generar puentes de comunicación entre las personas reclusas y sus familiares o seres significativos. Se trata de dispositivos que no son excluyentes entre sí, más bien se complementan en torno a una solución, que no homologa la visita penitenciaria, porque el contacto físico es irremplazable. Pero sí, de manera parcial mediante el uso de tecnologías: Video llamadas, llamadas humanitarias; mensajería a familiares.

Cabe señalar que el retorno a visitas se desarrollará en forma gradual considerando el aforo vigente y la fase en que se encuentra el territorio donde se ubica la unidad penal.

Dado lo anterior, resulta relevante acercar estas materias a la ciudadanía, mediante un proceso deliberativo por medio de una Consulta Ciudadana Virtual, entendida como un espacio de involucramiento en el cual puedan expresar sus preferencias en cuanto a temáticas penitenciarias refiere.

Finalmente, en lo que refiere a la fase de difusión y divulgación de la consulta ciudadana denominada: “**Consulta Ciudadana: Cárcel y pandemia**”, ésta se mantuvo disponible desde el día 21 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2021, en el sitio web institucional:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=G9n1I4ByIEumOBsENmOWEaxAxxJbZp5PqPfhynGLERZUM0tZNzFRTdNME44T1BE0UVBSE01WUIwVS4u>

## **I.- METODOLOGÍA**

### **Objetivo de la consulta:**

Conocer la opinión de la ciudadanía acerca de las medidas adoptadas en pandemia por Gendarmería,

### **Instrumento de producción de información:**

Se trata de una encuesta que incluye cinco preguntas de carácter sociodemográfico y cuatro preguntas de opinión. Estas últimas mediante Escala tipo Likert.

### **Estrategia comunicacional:**

Se realiza difusión a través del sitio web institucional. Asimismo, se cuenta con el apoyo en difusión de parte de la División de Organizaciones Sociales perteneciente al Ministerio de la Secretaría General de Gobierno.

A su vez, se cuenta con la colaboración del Consejo de la Sociedad civil de Gendarmería, en materia de difusión.

A nivel institucional, se notifica a los y las encargadas de las O.I.R.S de las 16 regiones del país. Por tratarse de un canal de contacto permanente con público en general, especialmente familiares o cercanos a personas en reclusión.

Finalmente, se difunde mediante correos electrónicos dirigido a grupos de interés.

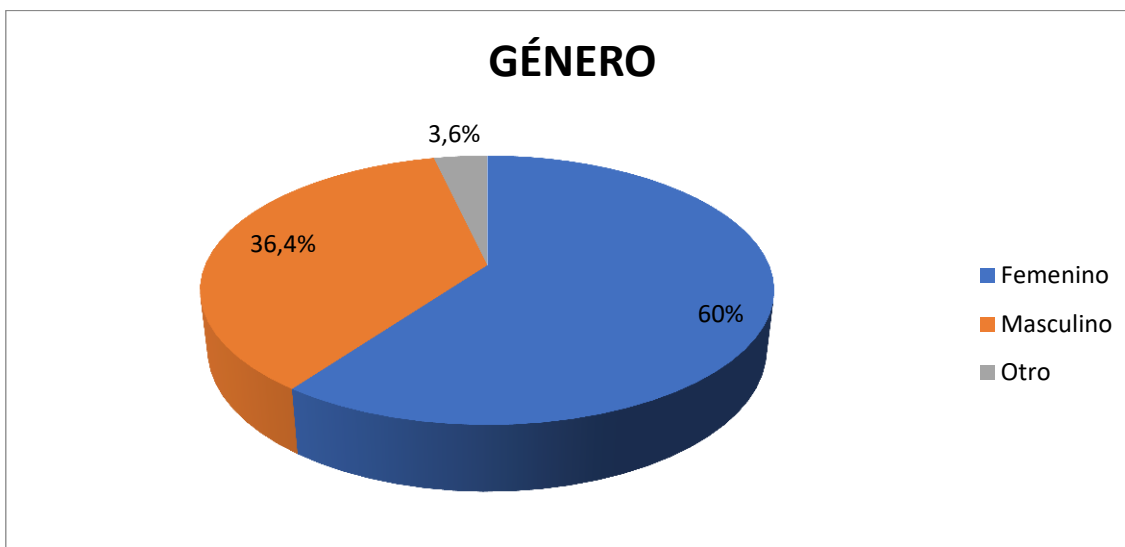
**Definición del tiempo de consulta:** La Consulta Ciudadana Virtual se mantuvo durante quince días en el sitio web institucional.

**Análisis de respuestas:** Se realiza tabulación de los datos y posterior análisis de resultados acompañado de gráficos y síntesis descriptiva de éstos.

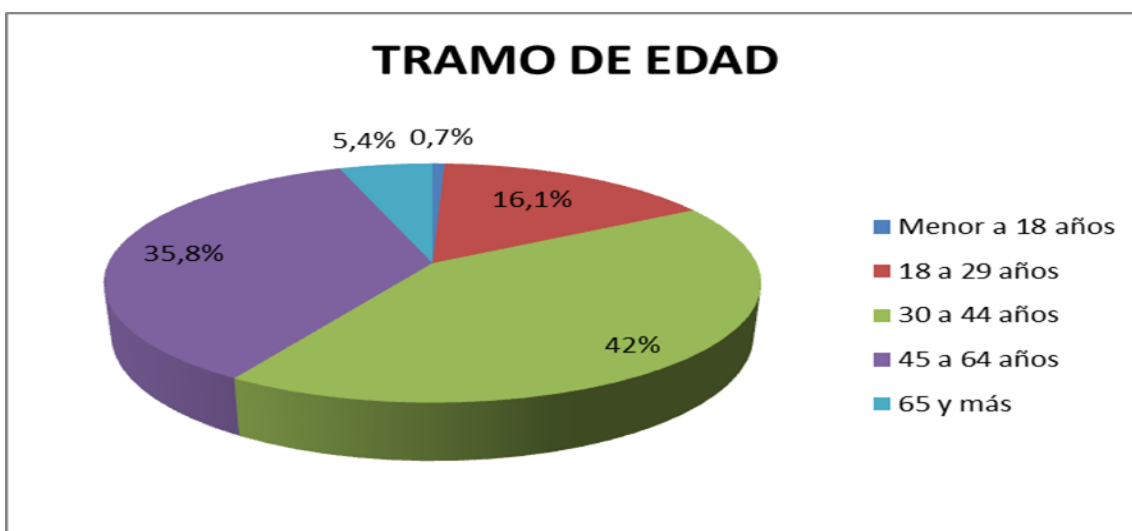
El universo de personas que interactúan con el instrumento en el período establecido, alcanza a 645.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados en el proceso:

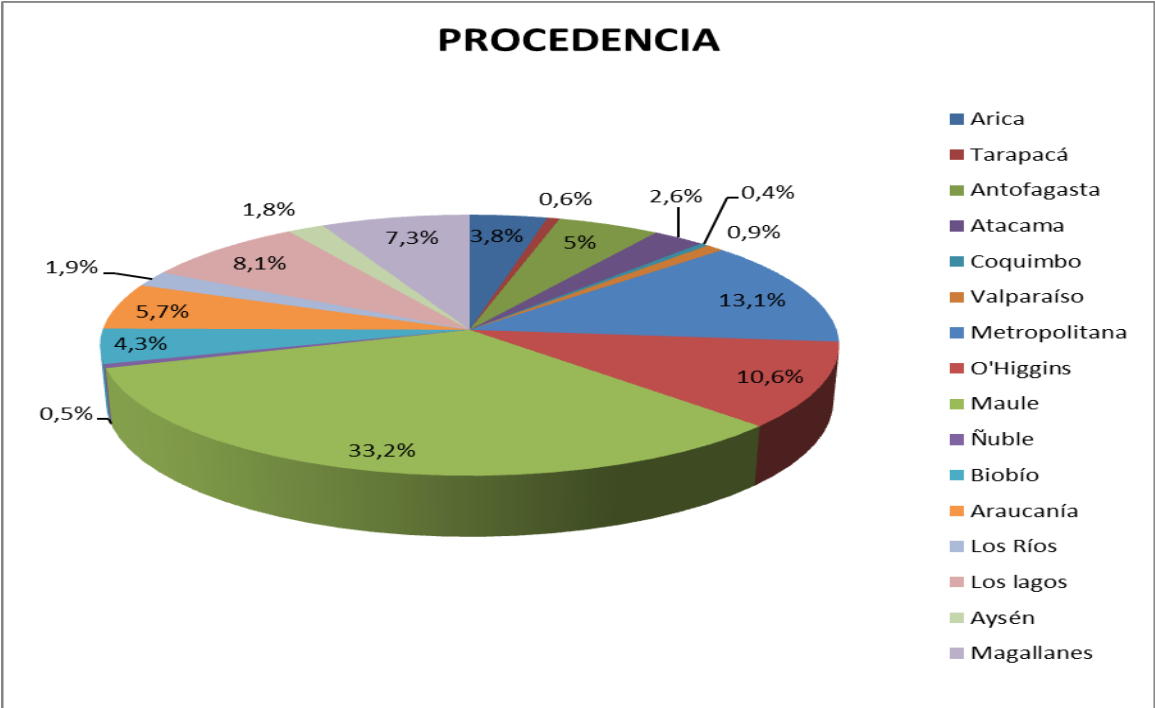
**1.- GÉNERO:** En cuanto a la pregunta número uno, quienes pertenecen al género femenino alcanzan mayor predominancia 60%, respecto del género masculino 36,4%. Sin embargo, las personas que se identifican con otro género se hacen presentes con un 3.6% de participación.



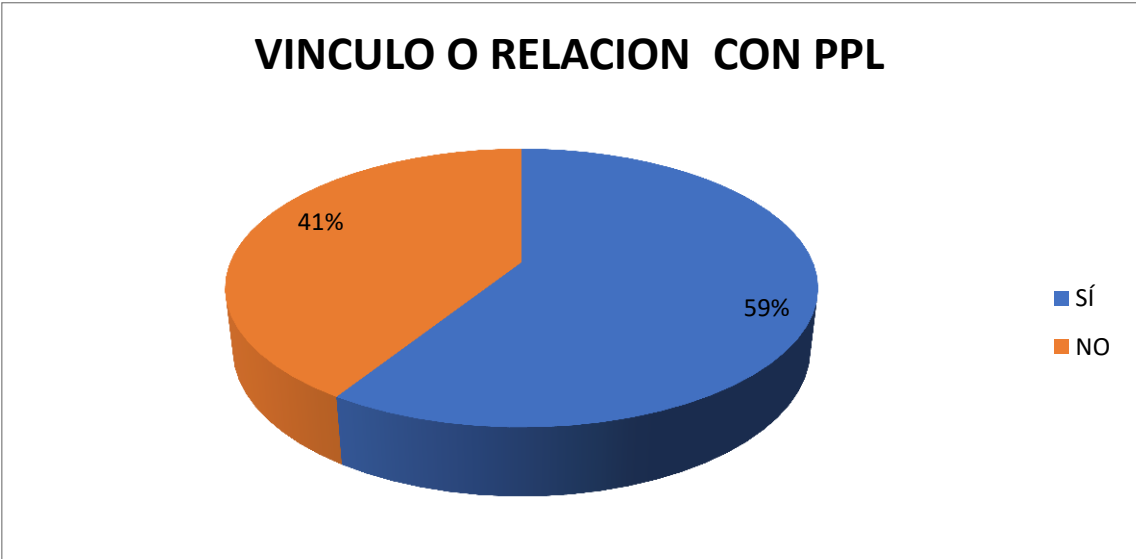
**2.- EDAD:** En relación a la pregunta número dos, el tramo etario de mayor interacción con el instrumento es el de 30 a 44 años, con un 42%, Y de manera consecutiva se ubica el grupo que representa a personas entre los 45 y 64 años (35.8%). En la misma línea el segmento que se ubica entre los 18 a 29 años con un 16.1%. De manera marginal se agrupan las personas menores de 18 años, y por otra parte aquellas mayores de 65 años, cuya sumatoria corresponde a 6.1%



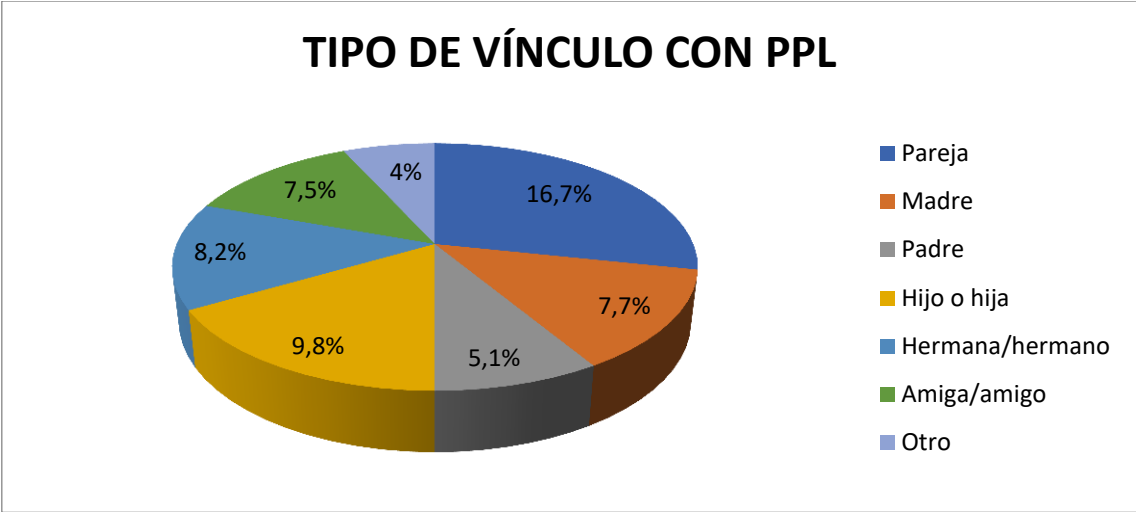
**3.- REGIÓN:** En lo que refiere a la pregunta tres. Se observa que el 33% de encuestados y encuestadas provienen de la región del Maule. De manera consecutiva la región Metropolitana con un 13.1%, que destaca junto a la región de O'Higgins con un 10.6%. El 46% restante se distribuye entre la región de Los lagos con un 8.1%; un 7.3% de la región de Magallanes. Entre ellas las regiones con más baja participación son



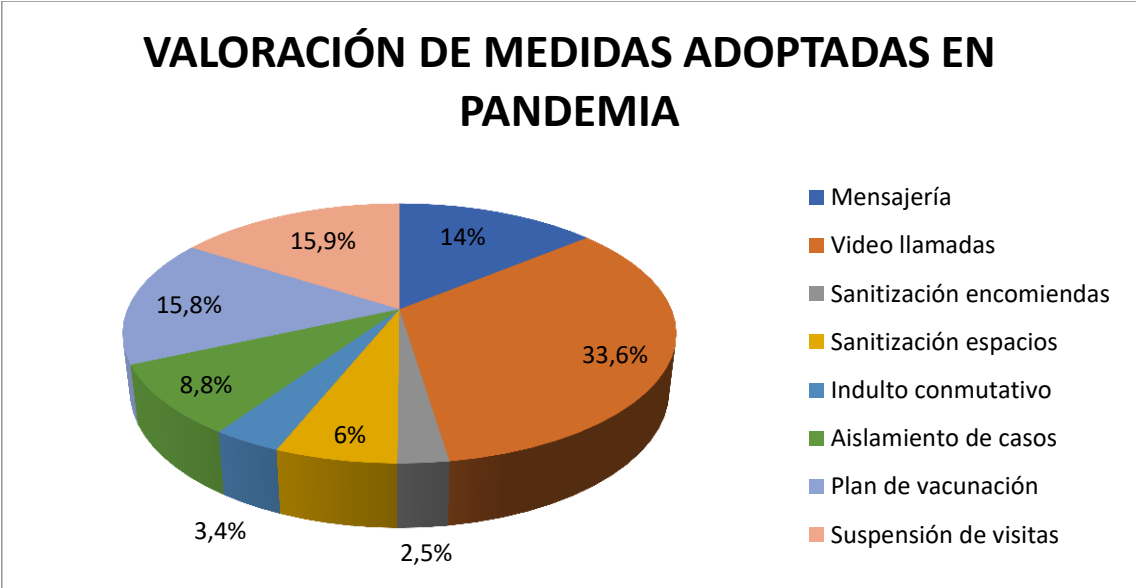
**4.- VÍNCULO O RELACIÓN CON PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD (PPL):** Respecto de la pregunta número cuatro. El 59% de las personas encuestadas declaran un vínculo o relación con persona privada de libertad. A diferencia de un 41% de quienes interactúan con el instrumento sin relación con PPL.



**5.- LOS VÍNCULOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.** Respecto de la pregunta cinco, se toma en consideración el universo de 381 personas que mantienen un vínculo o relación (59%). Se destaca que entre las y los consultados resultan ser las parejas el vínculo con mayor presencia (16.7%). Seguido por los hijos con un 9.8%. Resulta con una baja representación la figura paterna que alcanza el 5.1%.

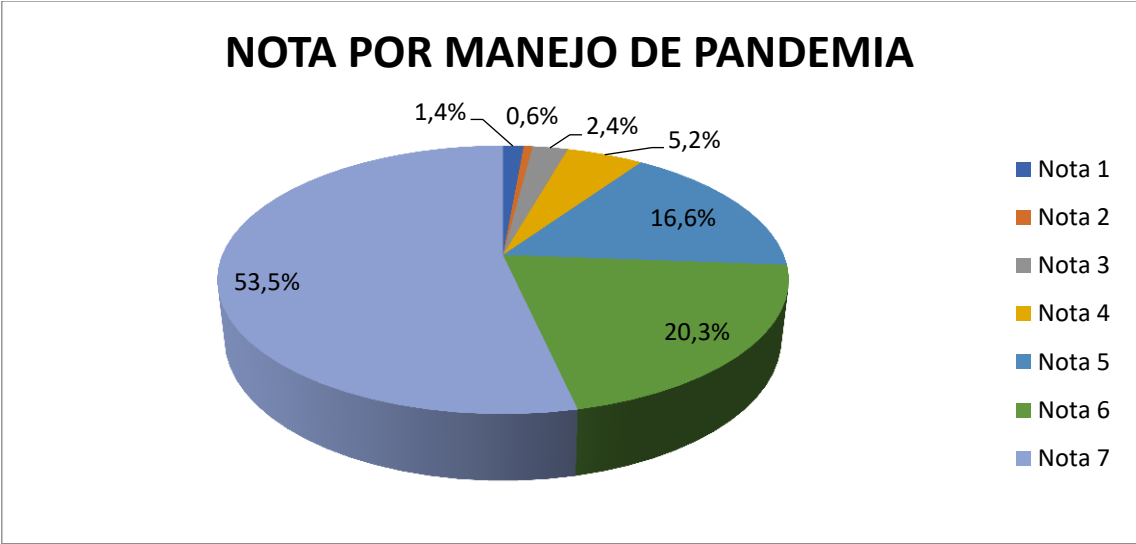


**6.-VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN PANDEMIA.** Entre las medidas que ponderan mayor valoración se encuentra la valoración por la comunicación entre las personas, aquello reflejado en las Video llamadas con un 33.9%. Esta última se correlaciona con la suspensión de visitas valorada por el 15.9% de las y los encuestados. En esa misma línea valorativa se ubica el Plan de vacunación, en donde 15.8% se inclina por esa medida. De manera minoritaria se posiciona el beneficio de indulto conmutativo (3.4%), siendo la sanitización de encomiendas la medidas con menor valoración (2.5%).

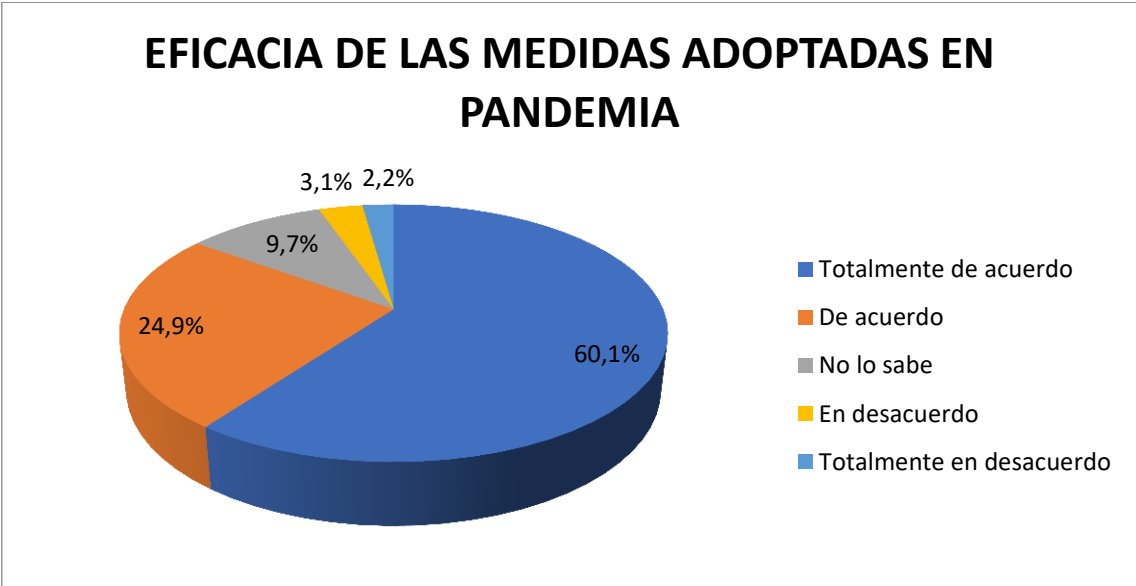




**7.- CALIFICACIÓN DEL MANEJO DE LA PANDEMIA.** Se advierte que la ciudadanía ha interpretado de manera satisfactoria el manejo institucional con el que se ha abordado la pandemia. Aquello reflejado en que más de la mitad de los y las encuestadas se inclinan por la nota siete (53.5%), concentrándose el 90.4% entre la escala del siete hasta la nota cinco. A diferencia de un 9.6% que se ubica en el rango de notas del uno al cuatro.



**8.- EFICACIA DE MEDIDAS ADOPTADAS.** De acuerdo a la percepción de más de la mitad de personas encuestadas, se manifiesta estar totalmente de acuerdo con las medidas adoptadas (60.1%). En esa línea un 24.9% declara estar de acuerdo. Cuya sumatoria entre ambas alternativas concentra el 85% entre los consultados. Un 9.7% de los consultados declara no saber. Finalmente un porcentaje marginal que asciende a un 5.3% se declara en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con la eficacia de estas medidas.



## II. CONCLUSIONES:

La velocidad con la que se ha expandido la pandemia a nivel mundial ha traído consigo incertidumbre sanitaria, económica y social, entre otras. Aquello exigió al Estado la formulación de diversas medidas, a fin de resguardar a la población de esta amenaza global, e impedir que las cifras de muertos continúen en aumento.

Es así como esta sensación de miedo e incertidumbre, producto de la información inexacta acerca del virus y el desconocimiento de su evolución, ha dado espacio a un abanico de tesis disímiles en torno a la magnitud del riesgo, lo que complejiza aún más la realidad.

En tanto, los problemas estructurales se vieron agudizados, siendo la cárcel el dispositivo más vulnerable del entramado social, no tan sólo por el doble confinamiento al que se vio expuesta la población privada de libertad, sino también porque el distanciamiento social era prácticamente inaplicable desde el enfoque preventivo, dado el hacinamiento carcelario.

De esta forma Gendarmería se enfrenta a la complejidad sanitaria con el foco puesto en contrarrestar posibles pérdidas al interior de los establecimientos penitenciarios a lo largo del país. Desde esa intención se aborda la pandemia en estos recintos, bajo directrices técnicas; operativas y financieras, de las cuales emergen una serie de medidas que han sido sometidas a deliberación por parte de la ciudadanía, principalmente las personas cercanas a población privada de libertad.

En relación a los resultados obtenidos de la consulta ciudadana denominada “Cárcel y pandemia” alcanzó un total de 645 interacciones. Y en esa línea, destacar que se ha mantenido la tendencia de participación del género femenino, al igual que las consultas anteriores. En esta ocasión expresado en un 60%, versus un 36.4% del género masculino, también la participación de quienes se identifican con otro género se ve reflejada en un 3.6%. Destacar que en cuanto al vínculo, son las parejas e hijos de personas privadas de libertad, quienes alcanzan el mayor porcentaje de interacción con ésta consulta.

En cuanto a la edad de los y las consultadas, también prevalece la tendencia del tramo que se ubica entre los 30 y 44 años con un 42%, en leve diferencia con el 35.8% correspondiente a 45 a 64 años. En estos rangos se concentra la mayor participación de las personas encuestadas.

Otra variable a considerar es la procedencia de personas consultadas, que nos muestra que el 33% pertenecen a la región del Maule. Y en segundo lugar la región Metropolitana, en conjunto con la región O’Higgins dando un 23.7%. Por otra parte las regiones con el porcentaje más bajo de participación son las regiones de Ñuble, Coquimbo y Tarapacá.

En cuanto a las medidas más conocidas entre las y los consultados se ubican las Video llamadas; suspensión de visitas y plan de vacunación de la población penal. Estas alternativas se condicen con la valoración del grupo de consultados, de alguna forma se aduce que la suspensión de visitas es concebida como una

medida necesaria en el marco del distanciamiento, orientado a la protección tanto de la persona privada de libertad, como sus familiares o cercanos. Si bien las Video llamadas no reemplazan el contacto directo, pero de alguna forma mitiga esta distancia, a fin de resguardar el derecho a comunicación de las personas privadas de libertad.

Es así como entre las medidas que ponderan mayor valoración se ubica la comunicación entre las personas 33.9%. Esta última se correlaciona con la suspensión de visitas valorada por el 15.9% de las y los encuestados. En esa misma línea valorativa se ubica el Plan de vacunación que asciende a un 15.8%. De manera minoritaria se posiciona el beneficio de indulto conmutativo (3.4%), siendo la sanitización de encomiendas la medidas con menor valoración (2.5%).

En concordancia con esta valoración, sobre el 80% califica con nota satisfactoria el desempeño de Gendarmería, y la eficacia de las medidas adoptadas en pandemia.

Finalmente, la información producida en este espacio, permite relevar la opinión de la ciudadanía en torno a la funcionalidad de los dispositivos utilizados. Y a su vez obtener un feed back acerca del desempeño de Gendarmería de Chile en este contexto de pandemia.



### **Consulta Ciudadana: “Cárcel y pandemia”**

La presente consulta tiene como eje central conocer su opinión respecto del manejo de la pandemia al interior de las cárceles chilenas.

Dicha consulta estará disponible desde el día 21 de octubre hasta el día viernes 5 de noviembre del presente año. Los resultados de este proceso consultivo serán difundidos en el sitio web institucional.

#### **Marque una alternativa:**

1.- Género

- Femenino
- Masculino
- Otro

2.- Edad. Indique el tramo de **edad** en el que se ubica usted:

- Menor de 18 años

- 18 a 29 años
- 30 a 44 años
- 45 a 64 años
- 65 y más años

3.- Marque su **región**

- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo
- Valparaíso
- Región Metropolitana
- O'Higgins
- Maule
- Ñuble
- Bío Bío
- Araucanía
- Los Ríos
- Los Lagos
- Aysén
- Magallanes

4. ¿Tiene algún vínculo o relación con persona privada de libertad?

A. Sí (Si su respuesta es afirmativa pasar a la siguiente)

B. No

5.- Indique la **relación o parentesco** con la persona privada de libertad.

- Pareja
- Madre
- Padre
- Hijo o hija
- Hermana o hermano
- Amigo o amiga
- Otro

6.- ¿Cuáles de las siguientes medidas adoptadas por Gendarmería usted conoce?  
Seleccione una o más alternativas según corresponda.

- A. Mensajería vía WhatsApp.
- B. Video llamadas y/o uso de plataformas digitales (llamadas humanitarias)
- C. Protocolo para sanitización de encomiendas.
- D. Medidas de sanitización de espacios carcelarios y carros de traslado.
- E. Indulto conmutativo para 1.860 internos e internas.
- F. Protocolo de aislamiento en casos sospechosos de contagio
- G. Plan de vacunación
- H. Suspensión de visitas

7.- Cuál de las siguientes medidas considera que alcanza la mayor valoración?  
Marque sólo una alternativa.

- A. \_\_\_ Mensajería vía WhatsApp
- B. \_\_\_ Video llamadas y/o uso de plataformas digitales (llamadas humanitarias)
- C. \_\_\_ Protocolo para sanitización de encomiendas.
- D. \_\_\_ Medidas de sanitización de espacios carcelarios y carros de traslado.
- E. \_\_\_ Indulto conmutativo para 1.860 internos e internas.
- F. \_\_\_ Protocolo de aislamiento en caso sospechoso de contagio
- G. \_\_\_ Plan de vacunación
- H. \_\_\_ Suspensión de visitas

8.- ¿Con qué nota calificaría el conjunto de medidas adoptadas por Gendarmería para evitar la propagación del Covid 19 al interior de las cárceles? (Entendiendo que la nota mínima es 1 y la nota máxima 7).

- A.1
- B.2
- C.3
- D.4
- E.5
- F.6
- G.7

9.- Cree que la implementación de medidas contribuyó a la prevención y control de la pandemia al interior de las cárceles?

- A. Totalmente de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. No lo sabe
- D. En desacuerdo
- E. Totalmente en desacuerdo

Gracias

